

		FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS				Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA Rad: 3-2021-001395 20-01-2021 11:21:08 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
						GF-F-31		20-02-2020
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	20/01/2021
DEPENDENCIA	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA		NÚMERO DE PAGO	8	DE	8	MES O PERIODO A PAGAR	Diciembre-2020
INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	JUAN DAVID MONTOYA LOPEZ	IDENTIFICACIÓN C.C.	1065612663	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		17/06/2020	
CONTRATO	GGC-394-2020				FECHA TERMINACIÓN		31/12/2020	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03				FECHA PRORROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA							
E-MAIL INSTITUCIONAL	jdmontoya@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL				LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales desde el componente técnico de seguridad minera, para apoyar en el control y seguimiento de las actividades de acompañamiento integral en lo relacionado con la inclusión de acciones estratégicas de la política nacional de seguridad minera en dicho acompañamiento							
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO R.P.	VALOR A PAGAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA	
1		81420	2.750.000,00		C-2104-1900-12-0-2104004-02		21-01-01-000	
TOTAL			2.750.000,00					
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	37.766.667,00	MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL		37.766.667,00	
ACUMULADO DE PAGOS	35.566.666,67	SALDO A PAGAR	2.200.000,33		% EJECUCIÓN		94,17 %	
FORMA DE PAGO	1. Un primer pago correspondiente a los días del mes de junio de 2020 y/o proporcional al tiempo ejecutado; 2. Seis (6) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000) sin IVA y/o proporcional al tiempo ejecutado.							



(APROBÓ)cebermudez,

PAGOS POR PERIODOS					
No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6
2.566.666,67	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
No. 7	No. 8	No. 9	No. 10	No. 11	No. 12
2.750.000,00	2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 13	No. 14	No. 15	No. 16	No. 17	No. 18
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 19	No. 20	No. 21	No. 22	No. 23	No. 24
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 25	No. 26	No. 27	No. 28	No. 29	No. 30
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 31	No. 32	No. 33	No. 34	No. 35	No. 36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 37	No. 38	No. 39	No. 40	No. 41	No. 42
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 43	No. 44	No. 45	No. 46	No. 47	No. 48
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 49	No. 50	No. 51	No. 52	No. 53	No. 54
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 55	No. 56	No. 57	No. 58	No. 59	No. 60
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 61	No. 62	No. 63	No. 64	No. 65	No. 66
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No. 67	No. 68	No. 69	No. 70	No. 71	No. 72
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
<p>En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.</p>					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BERMUDEZ OCAMPO CARLOS EDUARDO	C.C	17959305	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO



(APROBÓ)cebermudez,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1065612663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN DAVID MONTOYA LOPEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CDR 14 1-56	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7773607140	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 830065090

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 352.000
SUBTOTAL:			1	\$ 352.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 275.000
SUBTOTAL:			1	\$ 275.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 11.500
SUBTOTAL:			1	\$ 11.500

TOTAL PAGADO:	\$ 638.500
----------------------	-------------------

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 8 ,CONTRATO No. 394 del 2020
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y JUAN DAVID MONTOYA LÓPEZ**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN DAVID MONTOYA LÓPEZ	
NO. DE CONTRATO	Contrato No. GGC 394 del 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales desde el componente técnico de seguridad minera, para apoyar en el control y seguimiento de las actividades de acompañamiento integral en lo relacionado con la inclusión de acciones estratégicas de la política nacional de seguridad minera en dicho acompañamiento.	
PERIODO DEL CONTRATO	17 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020	
PERIODO EVALUADO	Del 16 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020	
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1	Participar en las actividades que se desarrollen dentro del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015 de seguridad minera, especialmente en lo relacionado con aquellas acciones que contribuyan al fortalecimiento del sector minero de pequeña escala.	El 17 de diciembre, participé y apoye en el seguimiento de las actividades del Comité Técnico del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015 de seguridad minera , en la cual se socializaron los avances y objetivos logrados, análisis de la accidentalidad en el sector minero y fijar lineamientos estratégicos para la vigencia 2021, para el desarrollo del plan de acción con las demás entidades del Convenio 273 de 2015.
2	Participar en los espacios de coordinación intersectorial con los que se cuenta para la implementación de la política nacional de seguridad minera, con el fin de identificar acciones diseñadas desde estos espacios que deban ser incluidas en el acompañamiento integral que brinda la ANM a operaciones mineras.	Participé, en los espacios de articulación sostenidos con los Grupos Regionales para la prevención y la seguridad de minas en los Dptos. De Cundinamarca el 16 de diciembre y Chocó el 10 de diciembre, en los cuales se socializaron y se realizó seguimiento en aspectos del plan de acción del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015. para ser incluidos en el acompañamiento integral.



3	Coadyuvar en las actividades necesarias para llevar a cabo los procesos de acompañamiento integral en el marco de la Política Nacional de Fomento Minero, incluyendo la etapa de transición con la ANM.	Participé, en los espacios de articulación sostenidos con los Grupos Regionales para la prevención y la seguridad de minas en los Dptos. De Cundinamarca el 16 de diciembre y Chocó el 10 de diciembre, en los cuales se socializaron y se realizó seguimiento en aspectos del plan de acción del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015. para ser incluidos en el acompañamiento integral.
4	Participar desde el componente técnico de seguridad minera en el seguimiento y el control de las etapas contractuales y pos contractuales, de los contratos y convenios que se ejecutan con cargo al Proyecto de Inversión: "Fortalecimiento del sector minero de pequeña escala nacional".	Apoye en el seguimiento y control de las etapas contractuales y pos contractuales, del Convenio 273 de 2015, y en la socialización de resultados del mismo, el día 17 de diciembre.
5	Emitir recomendaciones a través de conceptos técnicos de acciones de cumplimiento inmediato en materia de seguridad minera que deban ser incluidas en los procesos de acompañamiento integral que brindará la ANM.	Se emitieron recomendaciones , conceptos técnicos y/o alcances en materia de seguridad minera, los cuales fueron tomados en cuenta para ser incluidos en los procesos de acompañamiento integral que brindara la ANM, como es el caso de los protocolos de bioseguridad en la pequeña minera y análisis de riesgos, tipo de mineral , tipo de minería, estado jurídico encontrados en la siniestralidad desde el 2011-2020 y además , de las reuniones sostenidas con los diferentes grupos regionales para la prevención y la seguridad.
6	Identificar necesidades de asistencia técnica, necesidades de capacitación entre otros aspectos similares, a través de grupos regionales de seguridad minera y hacer las recomendaciones para su inclusión en las actividades de acompañamiento integral que desarrollará la autoridad minera.	Participé, en los espacios de articulación sostenidos con los Grupos Regionales para la prevención y la seguridad de minas en los Dptos. De Cundinamarca el 16 de diciembre y Chocó el 10 de diciembre, en los cuales se socializaron y se realizó seguimiento en aspectos del plan de acción del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015. para ser incluidos en el acompañamiento integral.
7	Sistematizar, consolidar y apoyar la entrega de información que demanden los procesos de consultoría y/o convenios según el caso por parte del Ministerio de Minas y Energía, en lo correspondiente a asistencia técnica en seguridad minera.	Se apoyó en la consolidación de estadísticas de accidentalidad y entrega de resultados , de acuerdo a los espacios de articulación y participación sostenidos dentro del marco del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015 de seguridad minera y la prorrogas correspondiente al convenio.
8	Proyectar las respuestas a comunicaciones, solicitudes y demás relacionadas con aspectos de seguridad minera que le sean asignados.	Se proyectó, una comunicación para ser remitida a las distintas Secretarías de Minas de los Grupos Regionales para la Prevención y la Seguridad.



9	<p>Participar en representación de la Dirección de Formalización Minera, en reuniones y demás espacios de discusión, cuando sea convocado o delegado.</p>	<p>Se participó en reuniones y espacios de discusión los días -16 de diciembre de 2020: Reunión Grupo Regional de Cundinamarca.: -17 de diciembre de 2020: Reunión Comité Técnico 273 de 2015.</p>
OBSERVACIONES		
<p style="text-align: center;">_____ JUAN DAVID MONTOYA LÓPEZ C.C. 1065612663</p>		

